

Carta de Pago de 34 300 m.
En favor de D.º Tomas de Velasco.
Dada por su herm. D.º P.º Ant.º de
Velasco

et { Vitoria Año de 1735

ATHA-DAH-PAVE-018-048

N.º 57. Dada Carta por Don Pedro Antonio de
Velasco Beneficiado de la Universidad de
Aya y natural de esta Ciudad de Vitoria
Uno de los hijos y herederos de los Señores D.º
Thomas Joseph de Velasco Cavallero de el
Orden de Saniago y Doña Ana Maria
de Sauregui y Onzuetta mis Padres difuntos
Vecinos que fueron de ella Con fieso hauea
Reciudo de Don Thomas de Velasco mi her
mano Recino de esta dha Ciudad y de la
de Sorduna treinta y quatro mill y trezien
tos maravedis de Vellon que son los mismos
que se me aplicaron en el suso dho en la parti
cion de Bienes que se hizo de los que queda
ron por muerte de los dhos mis Padres que por
via de escritura Se otorgo por testimonio de el
presente escriuano en Veinte y nueve de mayo
proximo pasado de mill Settecientos y Catorce
y de los dhos treinta y quatro mill y trezien

Maximedes medos por entregado am^o Do
Cantidad porno parece la entrega de presen
te aun que desista y nuncio las leas de
ella y demas del Caso Como en ellas en
Cada Una de ellas se contiene de que otorgo
Carta de pago y recibo en bastante forma
de derecho = Lme obligo con un persona
y bienes muebles y raíces auidos y por haver
aque dda Cantidad me es bien pagada a
parte Settima y querosera bu selto apeda
Otra es pena dela Constitucion con castas do
poder alas Justicias Competentes para que
me compelan como por Sentencia pasada en
Cosa Juzgada y nuncio las leas favora
bles y la General en forma y lo otorgo as
ante el presente escriuano y testigos en la
Ciudad de Vittoria a quatro de Enero
de mil Settecientos y quinze Siendolo Martin
delorriaga Joseph de Arcaaso y Domingo
de Vnda Residentes en ella y alottorgante
quero el escriuano do fee conozco lo firmo =
Don Pedro Antonio de Velasco ante

Mr. Joseph de Aguirre

Yo Joseph de la Pedrosa y Llana Sr. no desu Mag. y
deel numero desta Ciudad de Ptoña sucesor
en los papeles y Contros de Joseph de Aguirre
Sr. no que fue desu Mag. y de otro numero do
fue que este traslado concuerda con el Original
que en el se hace mencion que esta y queda en
el Contro de Sr. no que parece fuere
otorgadas por su testimonio el año que en el se
cita y en mi poder y oficio aque me remito y
para que de ello conste de pedimiento de el Sr. no
Don Joseph Thomas de Velasco contenidos en
el do el presente signo y fimo en Ptoña
a quince de Septiembre de mil setecientos
y veinte y tres años en este plepo entero

Joseph de la Pedrosa
Llana

Vitoria

1715

Carta de pago

Otorgado por D. Pedro Antonio de Velasco
de 300300 más de vellon

En favor

De Sr. Don Joseph Tomas Aniel de
Velasco Vecino de esta Ciudad